

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
ESCUELA DE JUSTICIA CRIMINAL
PROGRAMA DE MAESTRIA**



**PRONTUARIO
[NOV-FEB 2014-15]**

TITULO DEL CURSO	:	CONSTITUCIONAL & ADMINISTRATIVO
Código y Número	:	CJUS 5320
Profesor	:	Eddie A. Rios Benítez ¹
Día y Hora	:	T 6-9:50 PM

DESCRIPCION

Análisis del Derecho Constitucional y Administrativo, de las constituciones de EE.UU. y de PR y la LPAU, desde la perspectiva del investigador criminal o forense. Análisis de la jurisprudencia aplicable.

OBJETIVOS

Al finalizar el curso el estudiante podrá:

1. Examinar el derecho y las controversias en al ámbito del derecho constitucional y administrativo en el proceso judicial penal.
2. Analizar la legislación relacionada con los mismos.
3. Considerar los derechos de las personas.
4. Conocer las limitaciones legales del estado.
5. Analizar la jurisprudencia reciente sobre el particular.
6. Conocer y entender las constituciones.
7. Ser proactivos en la protección de la vida.
8. Comprometerse con la honestidad y la veracidad.
9. Manifestar una conducta cónsona con la justicia social.

¹ [787-633-8463](tel:787-633-8463) / [787-251-2656](tel:787-251-2656) / judicatura@hotmail.com / judicatura701@gmail.com

CONTENIDO²

A. La Revisión Judicial

a. Principios

- i. *Marbury v. Madison*, 2 L. Ed. 60 (1803)
- ii. *McCulloch v. Maryland*, 4 Wheat 316 (1819)
- iii. *PIP v. ELA*, 109 DPR 685 (1980)
- iv. *Sánchez Rodríguez v. López Jiménez*, 116 DPR 392 (1985)

b. La enmienda XI de la Const. de EE.UU.

c. Casos y controversias

- i. *Flast v. Cohen*, 392 US 83 (1968)
- ii. *ELA v. Aguayo*, 80 DPR 552 (1958)

d. Requisitos para la intervención judicial

- i. "Academicidad" (<mootness>)
 1. *Lozada v. Tirado Flecha*, 2010 TSPR 9 (2010)
- ii. Madurez
 1. *El Vocero v. Junta*, 121 DPR 115 (1988)
- iii. Cuestión política
 1. *Noriega v. Hernández Colón*, 135 DPR 406 (1995)
- iv. Opinión consultiva
- v. Justiciabilidad
- vi. "Standing"
 1. ***Álvareztorres Muñiz v. Sorani Jiménez***, 2009 T.S.P.R. 12 (2009)
- vii. Presunción de constitucionalidad
 1. *Pueblo v. Yip Berríos*, 142 DPR 386 (1997)
 2. *Rexach v. Ramírez*, 2004 TSPR 97 (2004)
- viii. Abstención
 1. *Rivera-Schatz v. Rodríguez*, 310 F.Supp.2d 405 (2004)

² En cuanto a la Constitución de EE.UU. A partir de ella, se examinará la de PR.

B. Artículo I – El poder legislativo

- a. Poderes enumerados
- b. Poderes inherentes
- c. Prohibiciones y limitaciones
 - i. *HBA Contractors v. Municipio*, 2005 TSPR 183 (2005)

C. Artículo II – El poder ejecutivo

- a. *Nixon v. Fitzgerald*, 457 U.S. 731 (1982)

D. Artículo III – El poder judicial

- a. *CFTC v. Schor*, 478 US 833 (1986)

E. Artículo IV – Los estados

- a. “Full Faith & Credit”
 - i. *Roseberry v. Registrador*, 114 D.P.R. 743 (1983)
- b. *Privilegios e inmunidades*
 - i. *Hillside Dairy Inc. v. Lyons*, 539 U.S. 59 (2003) ó 259 F.3d 1148
- c. *La extradición*
 - i. *Pacileo v. Walker*, 449 U.S. 86 (1980)

F. Artículo V – Enmiendas a la constitución

- i. *Berrios Martínez v. Gobernador II*, 137 DPR 195 (1994)

G. Artículo VI – Supremacía

- a. *Cláusula de supremacía*
 - i. *Pueblo v. Martínez Cruz*, 2006 TSPR 74 (2006)

H. 1ra. enmienda

- a. *Libertad de prensa*
 - 1. *Soto v. Jiménez Muñoz*, 112 D.P.R. 477 (1982)
 - 2. *El Vocero v. ELA*, 131 DPR 356 (1992)
- ii. *Censura previa*
 - 1. *Aponte v. Lugo*, 100 DPR 282 (1971)

- b. *Libertad de religión*
 - i. *Lemon v. Kurtzman*, 403 U.S. 602 (1971)
- c. *Libertad de expresión*
 - i. *Muñiz v. Administrador*, 156 DPR 18 (2002)
- d. *Relación con enmiendas V y XIV*
- e. *Vigencia en Puerto Rico*
 - i. *Aponte v. Lugo*, 100 DPR 282 (1971)
- I. 2da. enmienda
 - a. *Portación de armas*
- J. 3ra. enmienda
 - a. *Albergue a soldados*
- K. 4ta. enmienda
 - a. *Registro y allanamiento*
- L. 5ta. enmienda
 - a. *Privar de la vida, la propiedad y la libertad sin el debido proceso de ley*
 - i. *Domínguez Castro v. ELA*, 2010 TSPR 11 (2010)
 - ii. *Board of Regents v. Roth*, 408 US 564 (1972)
 - b. *Debido proceso de ley sustantivo*
 - c. *Igual protección de las leyes*
- M. 6ta. enmienda
 - a. *Confrontación de testigos*
 - b. *Juicio rápido*
 - i. *Pueblo v. Santana Vélez*, 2009 TSPR 158 (2009)
- N. 7ma. enmienda
 - a. *Derecho a jurado en juicios civiles*

O. 8va. enmienda

a. *Derecho a la fianza*

- i. *US v. Salerno*, 481 U.S. 739 (1987)
- ii. *Pueblo v. Martínez Hernández*, 2003 TSPR 3 (2003)

b. *Multas excesivas*

c. *Castigo cruel e inusitado*

- i. *Rivera v. Superintendente*, 146 DPR 247 (1998)

P. 9na. enmienda

a. *Interpretación*

Q. 10ma. enmienda

a. *Poderes de los estados*

R. 11ma. enmienda

a. *Límites del poder judicial*

S. 12da. enmienda

a. *Presidente y Vice-Presidente*

T. 13ra. enmienda

a. *La servidumbre involuntaria*

- i. *City of Memphis v. Greene*, 451 U.S. 100 (1981)

U. 14ta. enmienda

a. *Derechos de los ciudadanos*

- i. *Debido proceso de ley*

- ii. *Igual protección de las leyes*

- 1. *Criterio de escrutinio estricto*

- a. *Zachry v. Tribunal*, 104 DPR 267 (1975)

- 2. *Criterio de escrutinio tradicional*

- a. *Montalvo v. Hernández Colón*, 377 F.Supp 1332

- b. *Duncan v. Louisiana*, 391 US 145 (1968)

- V. Diferencias entre la Constitución de EE.UU. y la de PR
 - a. *Silva v. Hernández Agosto*, 118 DPR 45 (1986)
 - b. *Burlington Air Express v. Municipio*, 154 DPR 588 (2001)
- W. Relación constitucional entre EE.UU. y PR
 - a. *US v. Quinones*, 758 F.2d 40, 43 (1st Cir. 1985)
- X. Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme
 - a. *Ley 170 de 12 de agosto de 1988 (3 L.P.R.A. 2101)*

RECURSOS

- A. *Constitución del E.L.A. de P.R.*
- B. *Constitución de EE.UU.*
- C. *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme*
- D. *Jurisprudencia que se anunciará sobre la marcha*

BIBLIOGRAFIA

- A. *Derecho Constitucional de Estados Unidos y Puerto Rico*, Raúl Serrano Gayls, Colegio de Abogados de PR (1986)
- B. “*Documents on the constitutional relationship of Puerto Rico and the United States*”, PRFAA, 3rd. edition, (1988)
- C. *Derecho Constitucional de Puerto Rico*, José Julián Alvarez, TEMIS, (2010)
- D. *El Sistema de Justicia Criminal en Puerto Rico*, Pedro Malavet Vega, EDICIONES OMAR, (2012)

E. REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES

Todo estudiante cumplirá con las normas establecidas en el Reglamento General de Estudiantes de Universidad Interamericana de Puerto Rico revisado en junio de 2007. En particular observará el Artículo 6 (página 11-12).

Artículo 6 – Responsabilidad ética y moral del estudiante – El estudiante, en su desempeño, demostrará los más altos principios de integridad

personal y académica. Su conducta evidenciará respeto por los derechos, la dignidad, la propiedad, incluso la intelectual. Cumplirá con los principios, normas y estatutos legales afines con su programa académico y a su futura profesión. Ejercerá su rol de forma prudente, responsable y segura, tanto individual como colectivamente, de acuerdo con los requisitos establecidos por la institución y sus programas académicos. Estará al tanto de sus decisiones y acciones de manera que disminuya al mínimo los riesgos de daño hacia otros o hacia sí mismo. El plagio, la falta de honradez, el fraude y la manipulación o falsificación de datos son contrarias a los principios y normas institucionales y están sujetos a sanciones disciplinarias según se establece en el Capítulo V, Artículo 1 de este Reglamento.